

4



SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO
DE
GUERRA Y MARINA.

AÑO DE 1892.

Departamento Central.
San de estudios de marina.

Boleta n.º 412

Para los efectos del Supe-
rior acuerdo, fecha 12 de Enero último, tengo el honor
de acompañar a Ud. la Iniciativa presentada por
el Departamento de mi cargo relativa á que se esta-
blescan meramente las clases de Maiores en el Cole-
gio Militar.

Tengo el honor, mi General, de hacer
a Ud. presente mi subordinacion y respeto.

México, Febrero 14 de 1895.

p. El General Jefe del Depto.

El Jefe de la Sección

Victoriano Fuentes

Al General Jefe del Departamento
de Ingenieros.

Respeto.

C. Secretariu:

Cuando tubo Ud. a bien disponer que estudiase las proposiciones presentadas por el Brigadier Reginald Carey Brenton para el mejor arreglo y fomento de la Marina Militar expuse á Ud. que las necesidades de la Marina y las condiciones actuales del Tesoro no podian concordarse si no era procurando mantener el material existente, terminar la educacion del personal actual y por ultimo dar tregua á la creacion de nuevos elementos. Si como he dicho en muchas opiniones, no se organiza el Ejército de mar sobre una base fija y definida de antemano, no podrá nunca obtenerse un resultado satisfactorio. Así es que la tregua propuesta no solo sirve de alivio á la parte de gastos, si no que sirve tambien para bien meditar y enseradamente establecer la base fija que es la dominante idea del que habla, idea que ha sido la emitida por todos los que han dado por orden de Ud. su opinion en este asunto.

En consonancia con ello y buscando la manera de no desalentar el corto espíritu que reina en las costas y desicando igualmente no dar un paso atras en la senda del progreso, propuse á Ud. la supresion temporal de las Escuelas Nauticas y la aplicacion de esos fondos á la formacion de un plantel de enseñanza técnica de marina donde se educasen unidos los oficiales de una futura Marina de Guerra y la de la Mercante

que se trata de fomentar en el Código y leyes anexas.

Las ventajas de una Escuela montada con los elementos necesarios, sin gasto alguno extraordinario, serian:

1.^a Detener la produccion de Oficiales durante seis años; 2.^a que tardaria la instalacion y 3.^a los primeros estudios.

2.^a El personal de las Mainas Mercante y de Guerra, procederia de una misma Escuela sin gasto para el Gobierno, adquiriendo iguales conocimientos y teniendo los lazos de union que se desarrollan en las aulas, lazos que serian en caso de conflicto para la ayuda eficaz de la Maina Militar.

3.^a Siendo el aprendizaje perfecto, la ley podria imponer al buque mexicano, el Capitán mexicano, que es la Sabaguardia de la bandera y la practica universal; cosa que hoy no puede hacerse si no se da enseñanza al Marinero mercante.

4.^a El gasto anual seria el mismo que hoy se hace, pero en un proyecto fuera de duda.

5.^a Al crear una Escuela y suspender las actuales no se daria un paso atrás y se mantenia la moral en los que se dedican o piensan dedicarse a las Mainas.

Mas como por razones mas poderosas Ud. tubo á bien ordenar se suspendiesen los cursos en las Escuelas Nauticas sin la institucion propuesta, y como para obedecer al plan que he bosquejado con anterioridad se habian suspendido las clases del Colegio Militar, hoy no quedaria ya medio alguno de educar el personal de guerra si no se restituyesen esas clases, significara al estado en que estaban cuando se pensó reformar la Maina.

#

A esta razon se une la consideracion de que al presentē los alumnos del Colegio Militar al estudiar una sola clase de maina, no pueden recibirse de Oficiales si no despues de 6 a 8 años, ó quando por si ellos estudian las materias que desconocen.

Ahora bien, como los que estudian Maina no lo hacen por vocacion ni propia voluntad, sino que como en las demas armas del Ejército de tierra el Director del Colegio designa a los que a cada año deben pertenecer, los de Maina serian en esta vez los que sufririan un real perjuicio que se traduciria a su vez en un gasto inutil a la nacion.

Por todo esto Señor vengo respetuosamente a proponer a Ud. se digné recibir lo que mas justo estime, rogándole que este informe pase al Director del Colegio Militar para que él con su acierto y honradéz exponga lo que en ayuda de estas ideas sea necesario.

Dignese Ud. resolver lo mejor.
México, Enero 9 del 1895.

M. de Castro

23472 2515

1
Ene 12/95
con la opinion

Departamento de Ingenieros.

Seccion 1.^a No. 23.472.

Por disposicion del P. de la
N. adjunto a Ud. copia de la in-
vitacion que dirige el Jefe del Depar-
tamento de Marina a esta Seccion,
a fin de que informe sobre el
particular.

Comunicado a Ud.
para los efectos correspondientes.
Dios y Patria eternos Señores 12/85.

Hernandez

A Director del Col. Militar
Chapultepec



28903

Número 299.

Informa que es preciso se restablezcan en este Colegio los cursos de Marina que se suprimieron desde 1891, para que los Aspirantes matriculados desde ese año hasta la fecha y los que salgan en lo sucesivo completen su instrucción; indica la forma en que pueden ser llamados a estudiar los primeros, y los profesores que podrían servir esas clases con toda eficacia, de los cuales solo habría que pagar a dos de ellos.

Benigno el honor de referirme al superior

Oficio de Ud. fecha 12, del actual, núm 23472, dirigido por el Departamento de Ingenieros, en que se pide el consentimiento del Jefe del Departamento de Marina para que se sirva Ud. remitirme para que informe sobre el particular, la iniciativa del expresado Jefe, acerca de que mientras se establece la Escuela Naval se restablezcan en este Colegio los cursos de Marina que fueron suprimidos desde el año de 1891, por no haberse actualmente donde los estudien los Aspirantes que salen de este Colegio, y porque sin ellos ni son útiles en la Armada ni pueden ascender a Oficiales, manifestando a Ud. ser muy urgente se restituya en este Colegio el estudio de los expresados cursos, pues suprimidos en el Plan de Estudios aprobado por esa Superioridad en 28 de Noviembre de 1890, en virtud de que el Jefe del Departamento de Marina manifestó a la Junta de reformas al Plan de Estudios que las materias suprimidas las estudiarían los Aspirantes en el Barco Escuela Zaragoza, visto que esto no es posible, es indispensable que los Aspirantes completen sus conocimientos aunque sea en este Plantel, para que puedan servir con eficacia y para que su espíritu no decaiga viéndose paralizados en su carrera por falta de esos conocimientos.

Flors. 27/90
Ante J. J. J. J.
del Depto de Ing.

En caso de que la superioridad tenga á bien ordenar se restablezcan los expresados cursos, esto no podría tener lugar sino desde principios del año próximo venidero, pues siendo dichos cursos la continuacion de los que actualmente hacen los Alumnos de este Colegio para salir como Aspirantes de 1.^o de la Armada Nacional, los que los terminaron el año pasado ya salieron con el expresado grado, y solo podrían continuar dichos estudios superiores en el año de 1896, los que en el presente terminan sus estudios de Marina conforme al Plan de Estudios vigente.

Mas para no retardar el completo de la instruccion de diez y seis Aspirantes que actualmente existen en la Marina sin los expresados conocimientos, por haber salido de este Colegio en los años de 1891 á 1894, y cuyo retardo significa tambien el perjuicio personal de dichos Aspirantes, con vendria abrir desde luego los cursos de que se trata llamando tambien desde luego á los ocho Aspirantes salidos en 1891 y 1892 y en el año entrante á los otros ocho salidos en 1893 y 1894, y lo cual no presenta ninguna dificultad pues aunque se abran á principios del próximo Abril, los referidos cursos, siendo estas clases independientes de todas las demas que cursan los Alumnos de este Plantel, el examen de ellas podría hacerse á fines de Diciembre y no en Octubre en que comienzan los exámenes generales de este Establecimiento.

Los cursos que se trata de restablecer son los seis



que á continuacion se expresan con indicacion de las cinco personas que podrian servirlos con toda eficacia y formar los jurados de exámenes, en vista de que son de carrera facultativa y de bastante práctica, y de cuyas personas solo habria que pagarles como profesores á las dos últimas, pues las tres primeras son oficiales de la Armada á quienes según la Ordenanza Naval vigente y los informes que se sirvió darme el Sr. Gral. Jefe del Departamento de Marina, corresponde llamarlos á alguna comision en tierra y cuya comision bien puede ser únicamente el profesorado sin mas sueldo que el de su propio empleo.

1.^o = Táctica y Ordenanza Naval = Profesor 1.^{er} Teniente Miguel Pozo.

2.^o = Teoría Mecánica del Movimiento de Vapores, Vientos y Corrientes = Profesor 1.^{er} Teniente Manuel Trujillo.

3.^o = Maquinas de Vapor aplicadas á la Navegacion = Profesor 2.^o Ingeniero Naval Miguel Rebolledo

4.^o = Navegacion Astronómica y Construccion Naval = Profesor Sr. José Ortiz Monasterio.

5.^o = Artilleria Naval y Torpedos = Profesor Sr. Capitán Facultativo del Cuerpo de Artilleria Española, Adolfo Garcia Barzanallana.

6.^o = Dibujo Hidrografico = El Profesor de Dibujo Topografico y Geografico que tiene este Colegio.

Como se ve los cursos que tienen que estudiar los Aspirantes son seis, de los cuales el 1.^o y el 6.^o

timo son fáciles y de estudio laborioso los cuatro intermedios; pero como al venirlos á cursar los Aspirantes, estos ya tienen dos años de práctica de Mar, podrán afrontarlos sin dificultad, teniendo en cuenta que las clases son terciadas y que solo les quedarán tres para cada día.

En caso de que la superioridad se dignare resolver se llamen á los Aspirantes para que hagan los estudios de que se trata, estos deberán vivir con su sueldo fuera del Colegio y asistir á él únicamente á las horas de Cátedras; pues si vivieran dentro del Establecimiento alternando con los Alumnos en la vida interior del Plantel, como los referidos Aspirantes tienen las consideraciones de Subtenientes del Ejército, volveria á nacer la indisciplina que se cortó por la suspensión de los Subtenientes Alumnos.

Por lo espuesto parece que con el restablecimiento de las clases tantas veces mencionadas y la práctica que se da en el Barco Escuela, puede completarse la instrucción del personal de Oficiales de la Marina de Guerra sin la creación de la Escuela Naval; mas como en la opinión del Jefe del Departamento de Marina á que tengo el honor de estar me refiriendo, existe la idea de que en la misma Escuela Naval se eduque también al personal de la Marina Mercante, cuya flota es de suma importancia para el desarrollo de la industria y riqueza Nacional, el que suscribe cree que es necesaria la instala-



ción de la expresada Escuela, aceptando en todas las razones prácticas y económicas, en que el expresado Jefe funda la conveniencia de dicha institución.

Finalmente como aclaración al último concepto de los emitidos en la opinión de que se trata, el que suscribe manifiesta, que hasta la fecha todos los Alumnos de este Colegio que se han dedicado a los estudios de Marina lo han hecho por propia vocación, pues aunque la designación de las carreras facultativas a que deben dedicarse los Alumnos la hace esta Dirección de acuerdo con las necesidades del Ejército, como esta designación se hace después de que los interesados han concluido el 3.º año de estudios, apartándose la carrera de Marina desde el 2.º año de estudios del Plan General de enseñanza para el Ejército de tierra, la designación expresa de que se ha hecho mérito no ha tenido lugar.

Tengo el honor mi Gral. de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.

Sib. y Const. Chapultepec Febrero 25 de 1895

El Gral. Corl. Director.

M. M. Vilegas

Al Sr. de Guerra y Marina.

México.

Departamento de Ing.
Sección 2ª N.º 28963.

Febrero 25 del 895. - El Director del Colegio Militar informa que es preciso se restablezcan en ese Colegio los cursos de Marina que se suprimieron desde 1891, para que los Aspirantes salidos desde ese año hasta la fecha y los que salgan en lo sucesivo completen su instrucción, indica la forma en que pueden ser llamados a estudiar los primeros, y los profesores que podrían servir esas clases con toda eficacia de los cuales solo habría que pagar a dos de ellos.

Febrero, 27. del 895. - Antecedentes y opinión del Departamento de Ingenieros.

C. Ministro.

Habiendo sido iniciado este asunto por el Departamento de Marina, este de mi cargo es de parecer se frase a aquel para que en vista del dictámen de su ilustrado jefe, pueda este opinar mas acertadamente.

Usted resolverá

Me

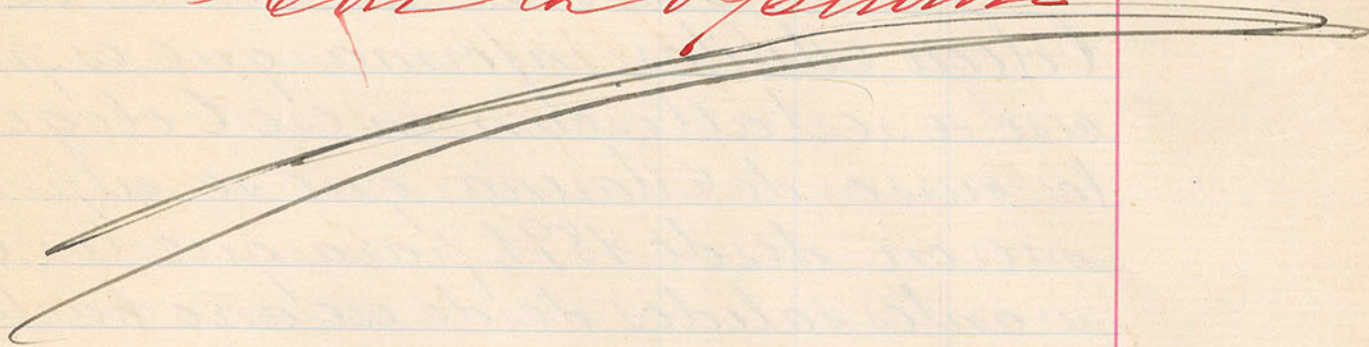
México Marzo 14 del 1895

El Coronel Jefe interino del Depto.

M. J. O. M. M. M.

Mayo 4/95

En la oficina





Departamento de
Ingenieros.
Sección 2.^a

Número 28963.

Para los efectos del acuerdo de esta fecha del C. Ministro, tengo el honor de remitir a V. en ocho folios útiles el expediente relativo al restablecimiento en el Colegio Militar de los cursos de Marina, que se suprimieron desde el año de 1891.

Tengo el honor mi General de hacer a V. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Const. Méjico, Mayo 4 de 1895.

El Cor. Jefe Jefe del Depart.

M. J. Carrasco

Al General Jefe del Depart. de Marina

Puerto

Estado que manifiesta los Aspirantes de 1891 y 1892. y que deben estudiar las materias neu de embarque y el lugar en que están destinados.

Nombres.	Fechas de sus nombres	Materias que
Roberto Barquin	Enero 5 de 1891.	1 ^o Construcción Naval - 2 ^o Teoría de Bajelos - Vientos y Corrientes
Vicente Solache.	Novre 26. de 1891.	Lo mismo que el anterior, más
José Pavon.	" " "	Idem
Franc ^o Rivadeneyra.	" " "	Idem.
Pedro Malina Graroto.	" " "	Idem.
Francisco Arenas.	" " "	1 ^o Táctica y Ordenanza Naval. 2 ^o Teoría de Bajelos - Vientos y Corrientes aplicadas a la navegación. 4 ^o y Construcción Naval y 5 ^o
Rómulo Alcivar.	" " "	1 ^o Teoría mecánica del movimiento de vapores. 2 ^o Máquinas de vapor. 3 ^o Navegación astronómica y Dibujo Hidrográfico.
Nicolás Varela.	Novre 21 de 1892.	1 ^o Táctica y Ordenanza Naval. 2 ^o Teoría de movimiento de Bajelos - Vientos y Corrientes de vapor aplicadas a la navegación astronómica y Construcción Naval. 3 ^o Corpedos. 5 ^o Dibujo Hidrográfico.
Gilberto Platas.	" " "	Lo mismo que el anterior.

México, D.F.

Nota = Además de los expresados Aspirantes hay ocho que se alistaron en el ejército Militar en los años de 1893 y 1894; son los señores Ignacio Torres - Antonio Ortega y Medina - los que según propuesta del Director del Colegio de Ingenieros deben continuar los estudios que les faltan y son los miembros

Marina que salieron del Colegio Militar en los años de la profesión que se expresan; el tiempo que tienen actualmente.

que les faltan	Tiempo de embarque.	Destinos q ^e tienen	Observaciones
Teoría mecánica del movimiento tes.	3. años y meses.	"Taragora"	
Desarrollo de Dibujo Hidrográfico.	2. años 11 meses 20 días.	"Taragora"	
Idem.	2. " 11 " 20."	"Taragora"	
Idem.	2. " 11. " 20"	"Taragora"	
Idem y 4 ^o año de Pilotaje	2. " 11. " 20"	"Caxaca"	
Teoría mecánica del movimiento tes. 3 ^o Máquinas de vapor =	2. " 11. " 20"	"Taragora"	
1 ^o Navegación Astronómica Dibujo Hidrográfico. Movimiento de Bajos - Vientos y Co	2. " 11. " 20 "	En Médico con li	
cor aplicadas a la navegación Construcción Naval y 4 ^o .		encia	
2 ^o Teoría mecánica del tos y Corrientes. 3 ^o Máquinas navegación. 4 ^o Navegación Astro	2. " 1. " 19."	"Taragora"	
5 ^o Artillería Naval y ráfico.	1. " 5. " 19"	"Taragora"	

Marzo 9 de 1895

Los embarcados en el "Taragora" que salieron del Colegio
siguientes: Jorge Palmer. Cristóbal Canales. Juan Camborrell
Despoldo Courtan. Luis Robles Linares. y José Ornelas,
legio Militar, deben ser llamados esp. año entrante, para ha
cer los que deben hacer Varela y Plata.

C. Ministro:

Por virtud de superior acuerdo de U. de H. del corriente, el Departamento de Ingenieros pasó al de mi cargo el informe rendido por el Director del Colegio Militar sobre la conveniencia y forma de restablecer las clases de Marina que existían a bordo del "Taragora", en dicho Colegio, para que terminen sus estudios los que sin este requisito han salido al servicio y para que los que opten por la Marina puedan terminar su carrera, como anteriormente se hacia.

El informante propone, que desde 1.º de Abril se inauguren las clases, a fin de que los Aspirantes embarcados presenten examen en Diciembre de este año, en vez de hacerlo en Octubre que es el periodo de exámenes en el Colegio.

Que para los cursos que hayan de ser restablecidos, puedan ser designados los siguientes señores:

- 1.º Táctica y Ordenanza Naval - Profesor 1.º Teniente Miguel Pozo.
- 2.º Teoría mecánica del movimiento de bajeles, vientos y corrientes - Profesor 1.º Teniente Manuel Truillo.
- 3.º Maquinas de vapor aplicadas a la

Navegación - Profesor 2º Ingeniero Naval
Miguel Rebolledo

4º Navegación astronómica y Construcción Naval, - Profesor Sr José -
Ortiz Monasterio.

5º Artillería Naval y Torpedos - Profesor
Sr Capitán facultativo, de artillería
español Adolfo García Barrana-
llana.

6º Dibujo Hidrográfico - El profesor de
dibujo topográfico y geográfico
que tiene este Colegio.

De estos seis profesores solo devengarían sueldos como tales, los del 1º y 6º curso, pues los demás se atenderían a los haberes de sus empleos respectivos, debiendo llamarse al servicio al Señor José Ortiz Monasterio.

Caso de resolver favorablemente la Superioridad el plan propuesto, el informante agrega, que los Aspirantes embarcados cuya equivalencia Militar es de Subteniente en el Ejército, concurrirán a las cátedras al Colegio viviendo fuera de él con su sueldo de ley, en bien de la disciplina del establecimiento.

Hasta aquí el informe del Director del Colegio Militar, que el Departamento de mi cargo acepta con las siguientes modificaciones que respetuosamente someto a Ud.

Que en vez de abrir las clases en Abril próximo, lo sean en Enero del año venidero, por lo

circunstancia de que como a bordo del "Garagora" se establecieron estas mismas clases en Diciembre de 1893, segun oficio relativo del Comandante interino Carlos Beresford, es natural esperar que a pesar de las faenas de mar, los alumnos hayan terminado alguno de los cursos propuestos en el plan del Director del Colegio; de cualquiera manera, procedi a dar traslado de ese plan al Comandante del Barco - Escuela para que informe acerca de las aptitudes reveladas por los Aspirantes que tiene a sus ordenes, asi como el estado de sus conocimientos en las materias que no cursaron en el Colegio Militar. En vista de lo que informe el Comandante Brenton, se resolvera lo conveniente a la manera de reemplazar la falta de los diez y siete Aspirantes que prestan servicios positivos en el "Garagora", cuyo haber af año monta \$ 9183.40 que puede quedar reducido a menos si algunos no reúnen aptitudes para la carrera, segun el juicio de su jefe.

Los profesores señalados en el informe pueden quedar de esta manera:

El Señor José Ortiz Monasterio, que estuvo en Europa estudiando torpedos durante largo tiempo por designacion de esta Secretaria, sea el profesor de la materia y de Artilleria Naval, en lugar del Capitán

Español Señor Barranallana, que -
según sabe el Departamento ya no
está actualmente en disponibilidad.

Y que en lugar del Señor Mo-
nasterio quede el 1º Teniente Pozo,
dejando la cátedra que se le desig-
na en el plan para otro oficial -
que se proponga en su oportuni-
dad.

Si a Ud le parecen aceptables
las modificaciones indicadas, Señor
Ministro, se librarán en ese sen-
tido las órdenes respectivas.

México, Marzo 12 de 1895.

Secretaría

Marzo 12/95.

Señor Jefe del Departamento
de Carrros pídase informe al Pri-
gadier Bertrán.

Habiendo presentado el Departamento Central de Marina de esta Secretaría una iniciativa relativa a establecer nuevamente los cursos de Marina en el Colegio Militar, se dió traslado del asunto al General Director de dicho establecimiento, quien rindió el informe siguiente:

"Fue por el honor de referirme al superior oficio de Udy.

..... mérito no ha tenido lugar."

Lo que por acuerdo del Sr. Presidente de la Republica trascribo a Udy. a fin de que se sirva informar a esta Secretaría acerca de las aptitudes reveladas por los Aspirantes que tiene a bordo, sus dotes para la carrera, conducta etc; así como del estado de sus conocimientos en las materias de la profesión que no cursaron en el Colegio Militar, y que según oficio número 203 fha. 26 de Diciembre de /93 de la Comandancia de ese buque, continuaron estudiándolas a bordo, para que en vista de su informe, esta Secretaría resuelva en definitiva lo que convenga.

L. y C. México el Marzo 12-195
Hinojosa

Al Brigadier Comdte. del Corbeta "Zaragoza"
Acapulco



Dep^o Central - Plan estudios mar.

32757

3670

N^o 173

Tengo el honor de informar a Vd. por Informe sobre la conducta la tabla adjunta en conformidad con su digno oficio y aptitud de los Aspirantes número 28,963, de 12 del actual sobre la conducta de primera embarca y capacidad nautical de los Aspirantes embarcados a bordo del "Zaragoza".

Mi opinion es, que las clases, a que se refiere su respetable oficio se continúen dando, a bordo del "Zaragoza" y nunca en la Capital de la República, donde los Oficiales de Marina y Aspirantes solo deben de ir con licencia para su distraccion y refresco pues asi como para el Militar su destino y deber es a la tierra, para los Marineros su gloria debe ser siempre a la mar sobre las costas o embarcado.

El restablecimiento de las clases nauticales en el Colegio Militar aunque temporalmente es considerado por mi como un paso atras y yo excito a su Excelencia a que se funde inmediatamente la Escuela Naval en Guaymas o Acapulco y no permitir que ningun Aspirante despues de embarcado pase a hacer estudios de marina teoricos al centro del pais.

Me permito llamar la atencion de su Excelencia sobre los Senores Aspirantes ultimamente examinados para su promocion inmediata, estos han sido juzgados aptos para Subtenientes de Marina siendo mia la responsabilidad al proponerlos a esa Superioridad.

Atit 1795
Al Dep^o de Marina
sus esp

Al Aspirante que le noto su poca aptitud
para la carrera de la mar, siempre he
propuesto su baja o separacion, del Cuerpo
por pudiendo ser util en otra arma.

Y inmediatamente sea llamado
a esa Capital espondre a esa Secretaria
la facilidad y rapidos con que pueda esta-
blecerse la Escuela Naval sobre esta Costa
bajo un principio de buena economia
y progreso seguro.

Libertad y Constitucion,
A bordo Acapulco Marzo 27 de 1895.

El Brigadier

Juan Carlos Nieto

Al C.º Sr.º de Guerra y Marina

México

Reporte sobre los Aspirantes

Oficio del Señor Ministro

Nombres.	Conducta.	Aptitudes para la carrera.	Practica Naval y señas de los evolucionarios.	Vientos y corrientes
José M. de Cuacres. + Roberto Barquin Vicente Solache José Pavon Francisco Rivadeneyra + Francisco J. Arenas + Romulo Alciwar.				

Un reporte de todas estas cosas en un oficio numero 108.
 Enero de 1895, en mi

Los que embarcaron

Nicolas Varela	Buena	Buena	Están practicando Señales.	Fueron sus clases regulares por el Sr. Comandante. Aguiar.
Gilberto Plata	Buena	Poca		
Jorge A. Palmer	Regular	Poca		
Fristan Canales	Muy Buena.	Muy Buena		

en

Luis Robles Linares	Buena	No habiendo navegado no puedo juzgar de sus aptitudes, parecen demostrar entusiasmo pero su educacion ha sido hasta ahora completamente militar y son avanzados en edad para abrazar carrera tan distinta como la Marina.	Ydem.	Ydem
Juan Famborcel	Buena		id	"
Leopoldo Foursan	Buena		"	"
Antonio Ortega	Buena		"	"
Magnacio Torres	Buena		"	"
José Ornelas	~~~~~	~~~~~	~~~~~	~~~~~

Abordo Acapulco

Comandante Aguiar



... embarcados en la "Yaragoza".

... de Guerra, Num^o 28, 963 de 12 marzo 1895.

Máquina.	Navegación y Astronomía Nautical	Artillería	Torpedos.	Hidrografía.	Notas.
... clase fue hecho al Sr. Secretario de Guerra con fecha 12 de					

... en 1894.

Tienen sus guardias a la Máquina cuando puede ser arreglado, siendo su profesor el Sr. Maguineta	Tienen sus clases regulares por el Sr. Florinzi Sr. Pozo.	Tienen sus clases regulares por los instructores ingleses.	Ya han tenido sus clases teoricas por mi. Solamente son esperados efectos para hacer la practica de Torpedos.	Ya tienen conocimiento de cartas, pero necesitan un paleobot. para hacer ociones, ejercicios practicos de la posta.	Se estan esperando el establecimiento de un curso regular de cruceros y viajes para hacer progresos en todos estos cursos.
--	---	--	---	---	--

1895

Ydem.	Ydem	Ydem	Esperando efectos para el establecimiento de una Escuela de Torpedos a Guaymas.	Aun no se han hecho a la mar.	No se ha presentado hasta la fecha
~~~~~	~~~~~	~~~~~	~~~~~	~~~~~	~~~~~

... Marzo 27 de 1895.

... Brigadier.

... [Signature]



Departamento de Marina


SECCION DE BUQUES DE GUERRA

Mesa N.º 32.757

Queda enterada esta Secretaria del  
oficio de Ud. núm. 173 fecha 27 de Marzo  
pasado con el que acompaño un estado  
de los Aspirantes de 1.º embarcados en ese  
buque de su mando.

L. G. México Abril 17 de 1895.

Hinojosa



Al Brigadier Comdte. de la Corbeta "Laragosa"  
Guaymas.